

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-04-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4946

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4946

Certificado de ingresos: 2021-281187

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO MARQUEZ CABALLERO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 419-043-020

Propietario: MARIO MARQUEZ CABALLERO

Domicilio: CALLE RAFAEL DELGADO 15301 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

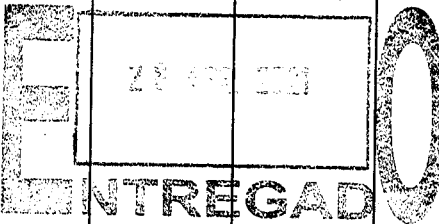
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	15.00		134.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	15.00		26.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	20.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	15.00		26.89
			TOTALES				\$ 208.37

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



S VIGENTE.

ING. HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 8:11:5
Dirección: null

Usuario:

302c021447ee4660db6330dfc263ef2d9caf3bc9fa3f78ae0214166c166537b7097efb1df4923736fce7e7ad043c